

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/1494 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación del dominio público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa para 2022.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que el pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de abril de dos mil veintidós, adoptó acuerdo de aprobación provisional sobre “modificación ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local: ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa”.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el correspondiente expediente en la Intervención Municipal por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Asimismo, el texto aprobado provisionalmente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://manchareal.sedelectronica.es/info.0>

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Mancha Real, 8 de abril de 2022.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.